RESOLUCIÓN Nº 725/14

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA CASA IMPERIAL S.A., POR UN MONTO DE ₲ 5.200.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 28/14 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE CORTINAS VERTICALES.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 36/14 del 24 de noviembre de 2.014 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 115/14 del 24 de noviembre de 2.014 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 629/14 del 22 de octubre de 2.014, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso Nº 28/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Cortinas Verticales;----------

Que por Interno UOC Nº 115/14, se presentan los antecedentes del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 28/14, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 17 de noviembre de 2.014, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 28/14 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones, sugiere la adjudicación a la firma CASA IMPERIAL S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado, tener la capacidad para ejecutar el contrato y cotizar el precio más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 120/14 del 29 de octubre de 2.014;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

RESOLUCIÓN Nº 725/14

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 28/14 (Contratación Directa), para la Provisión de Cortinas Verticales, a la firma CASA IMPERIAL S.A., por un monto total de ₲ 5.200.000 (Cinco millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.